

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Abril de 2025



Comunidad
de Madrid



PLAN DE DINAMIZACIÓN
DEL SECTOR PRIMARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN

PÁG 5



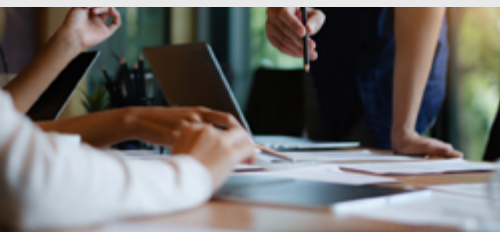
OBJETIVOS DEL PLAN

PÁG 12



EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS

PÁG 15



CUADRO FINANCIERO

PÁG 45



CRONOGRAMA

PÁG 46

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La agricultura y la ganadería, además de la industria agroalimentaria, han sido siempre sectores estratégicos de la Comunidad de Madrid. Estos sectores suponen un 3,7% del Producto Interior Bruto (en adelante, PIB) regional, aglutinando más de 1.500 empresas y en torno a 200.000 trabajadores (casi el 8% del empleo total de nuestra región).

Además, su aporte a la Comunidad de Madrid excede lo meramente económico, pues contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad al garantizar algo tan básico como el acceso a unos alimentos de calidad y a un precio razonable. Al mismo tiempo, se han consolidado como elementos dinamizadores de la sociedad en aquellas zonas más rurales, donde el sector primario representa el sustento de la mayoría de hogares y negocios, siendo clave en la economía de dichos municipios. Por último, el sector primario tiene también un papel protagonista a la hora del cuidado del medio ambiente. Son nuestros agricultores y ganaderos los que mejor conocen nuestro campo y nuestros ecosistemas. Ellos son los mejores guardianes de nuestro entorno.

No obstante, la pandemia de la Covid-19 provocó que, en los peores momentos vividos en nuestra historia reciente, nuestros agricultores y ganaderos se viesen obligados a cargar con el peso de garantizar el abastecimiento de alimentos a nuestra región. Toda recompensa es poca para devolverles su esfuerzo y su decisión a la hora de priorizarnos por encima de ellos mismos durante ese tiempo.

UNO DE LOS PUNTOS FUERTES DE LA AGROINDUSTRIA MADRILEÑA ES LA POSICIÓN GEOGRÁFICA PRIVILEGIADA EN TORNO A GRANDES NÚCLEOS DE POBLACIÓN COMO LA CAPITAL



Posteriormente, el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania provocó una nueva situación de tensión, con un aumento de los precios de muchas materias primas y con situaciones de escasez en relación a muchas otras. Recientemente, nos encontramos con un nuevo panorama internacional de gran incertidumbre.

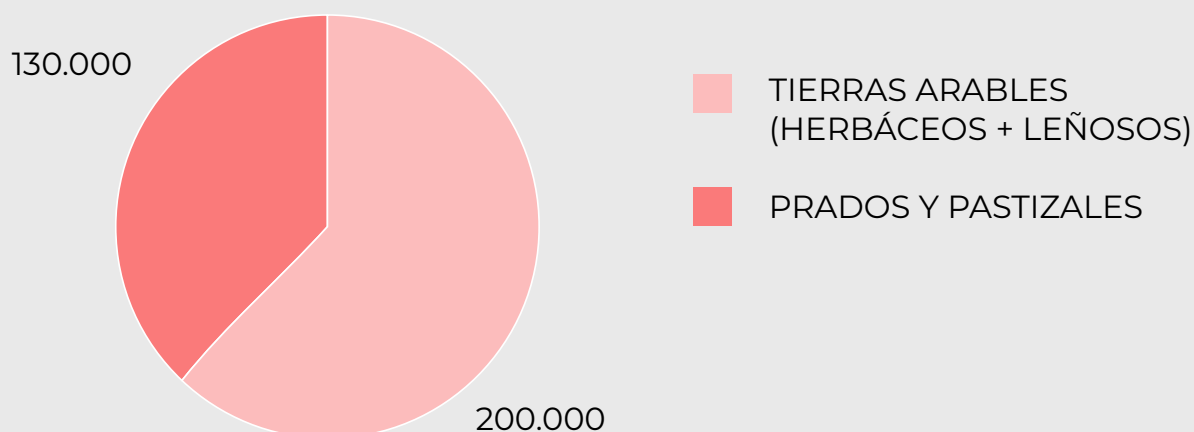
Tampoco podemos olvidarnos del rumbo que ha marcado la Política Agraria Común (en adelante, PAC), donde el componente medioambiental, verde y ecologista ha desplazado a la capacidad productiva de nuestro sector primario, relegándola a un segundo plano en unas políticas que han asfixiado nuestro campo y nuestras explotaciones, llenándolas de trámites y requisitos al mismo tiempo que veían reducida su rentabilidad.

Como consecuencia directa de estas situaciones, además de muchas otras que se analizarán posteriormente, nuestros sectores primario y agroalimentario se encuentran en una situación compleja, abordando dificultades a las que debe ponerse solución si queremos garantizar su subsistencia y crecimiento de cara a las próximas décadas.

La Comunidad de Madrid cuenta con una Superficie Agraria Útil de aproximadamente 330.000 hectáreas, con una superficie media por explotación superior a la media nacional, situándose en 39,31 ha/explotación. Esta superficie agraria útil se reparte aproximadamente en un 60% de tierras arables de cultivo, unas 200.000 hectáreas (cultivos herbáceos y cultivos leñosos) y un 40% de prados y pastizales, de manera que este 40% de superficie agraria, está vinculado a la actividad de la ganadería extensiva en la Comunidad de Madrid, esto es, unas 130.000 hectáreas.

**LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA CON UNA SUPERFICIE
AGRARIA ÚTIL DE UNAS
330.000 HECTÁREAS**

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ha)

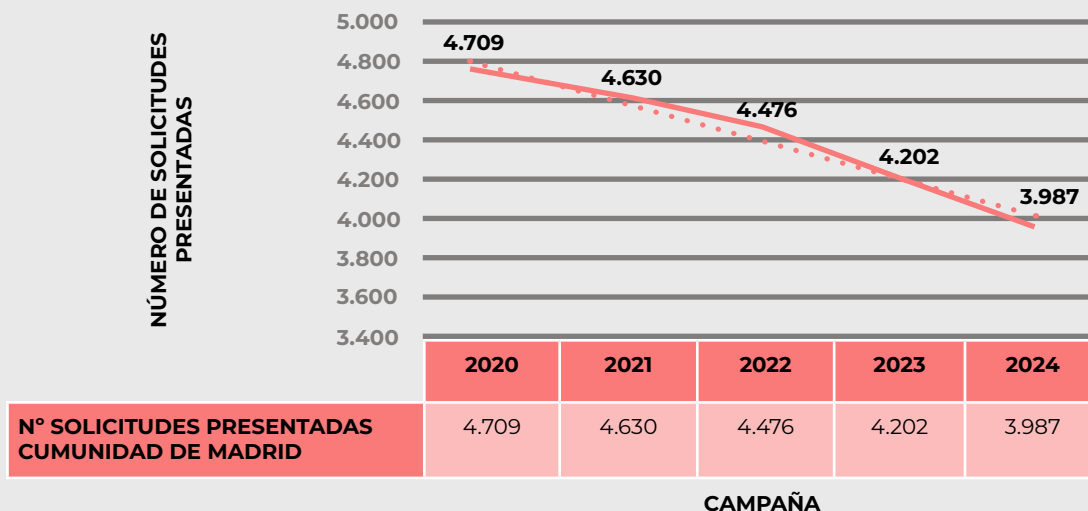


A su vez, dentro de las tierras de cultivo arables, el reparto entre cultivos herbáceos y leñosos es de un 80-20 en favor de los primeros. Un 80% de cultivos herbáceos (160.000 ha) frente a un 20% de cultivos leñosos (40.000 hectáreas).

En los últimos años, el número de agricultores y ganaderos de nuestra región ha experimentado una significativa disminución. No en vano, estos han disminuido un 15,33% en el periodo entre 2020 y 2024, lo que se traduce en que más de 700 se han quedado por el camino. Pese a que esta disminución no ha tenido exclusivamente lugar en nuestra región, puesto que a nivel nacional la situación roza lo idéntico, ello no es óbice para que esta merma tenga un lugar prioritario entre nuestras preocupaciones.

EL DESCENSO EN EL NÚMERO DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRA REGIÓN TIENE UN LUGAR PRIORITARIO ENTRE NUESTRAS PREOCUPACIONES

EVOLUCIÓN SOLICITUDES PAC PRESENTADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

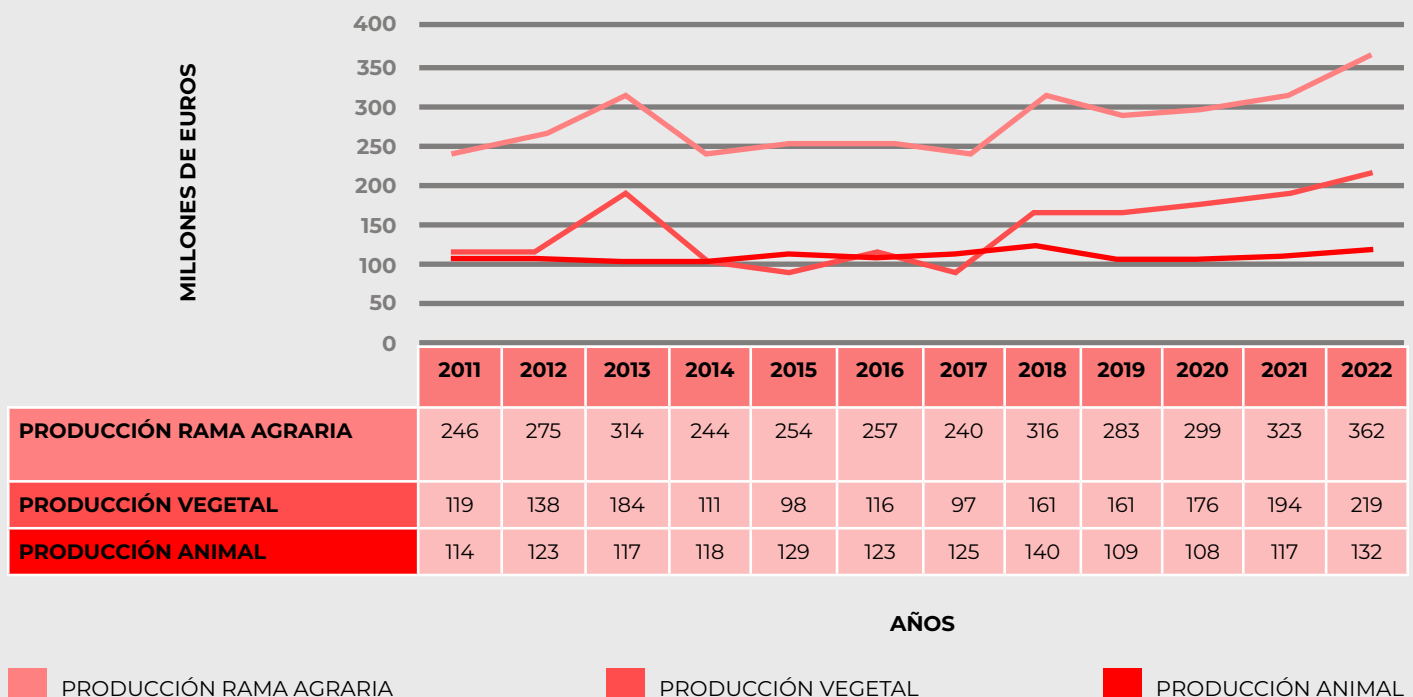


Sin embargo, el impacto sufrido por el sector no afecta por igual a todos los actores del mismo. Así, en el periodo entre 2011 y 2022, los indicadores de producción de la rama agraria, de producción vegetal, de producción animal, y, por último, de renta agraria, han sufrido variaciones muy dispares.

Mientras que la producción de la rama agraria ha aumentado un 46,97%, la producción vegetal lo ha hecho un 83,23% y la producción animal solo un 15,90%. Adicionalmente, la renta agraria solo se ha visto incrementada en un 32,79%. La conclusión principal de esto es el hecho de que la producción animal ha perdido fuerza con respecto a la producción vegetal, al mismo tiempo que la renta agraria ha experimentado un aumento significativamente menor al de la producción.

**LA RENTA AGRARIA
HA EXPERIMENTADO
UN AUMENTO
SIGNIFICATIVAMENTE
MENOR AL DE LA
PRODUCCIÓN**

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL, LA PRODUCCIÓN ANIMAL Y LA PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

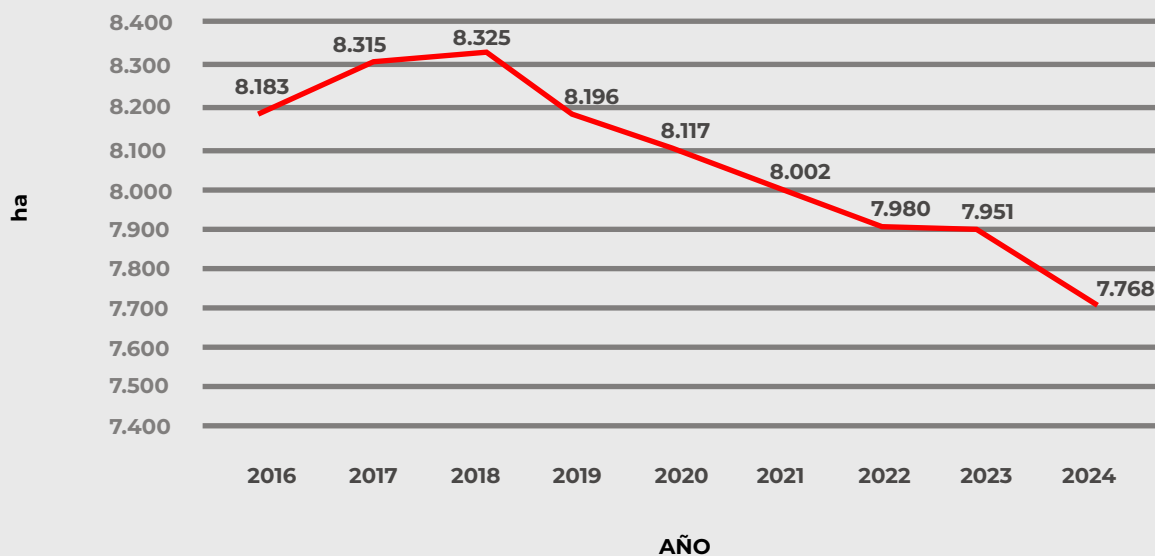


En su comparación con el conjunto del país, la producción de la rama agraria ha crecido un 6,99% menos en la Comunidad de Madrid. Por su parte, la producción animal ha crecido un 45,29% menos en nuestra región. Únicamente la producción vegetal (con un 28,22%) y la renta agraria (con apenas un 3,01%) crecen por encima de la media nacional.

En el año en el que la Denominación de Origen Protegida Vinos de Madrid cumple 35 años, preocupa especialmente la evolución que está sufriendo la superficie de viñedo en nuestra región. Así, en los últimos 9 años, esta superficie ha perdido más de 400 hectáreas (algo más del 5%), con una clara tendencia a la baja.

**LA PRODUCCIÓN
VEGETAL Y LA RENTA
AGRARIA CRECEN
EN LA COMUNIDAD
DE MADRID POR
ENCIMA DE LA MEDIA
NACIONAL**

SUPERFICIE DE VIÑEDO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ha)



Algo muy similar ocurre con la ganadería. En términos globales, el número de explotaciones ha disminuido un 3,38% (pasando de las 2.691 en el año 2015, hasta las 2.600 del año 2024). No obstante, hay determinadas categorías de explotaciones que han sufrido una disminución mucho más abultada. Por ejemplo, el número de explotaciones que cuentan con ganado porcino ha disminuido un 27,03% en dicho periodo. Lo mismo sucede con el número de explotaciones que cuentan con ganado bovino productor de leche (bajada del 25,76%), ganado ovino (bajada del 22,01%) o ganado caprino (bajada del 18,52%).

EL CENSO TOTAL DEL GANADO HA AUMENTADO MÁS DE UN 15%

TIPOS DE EXPLOTACIONES EN 2024	CANTIDAD
BOVINO REPRODUCTORAS DE LECHE (INCLUYE PRODUCCIÓN MIXTA)	49
BOVINO REPRODUCTORAS DE CARNE	1.285
BOVINO CEBO	191
BOVINO LIDIA	120
OVINO	620
CAPRINO	264
PORCINO	54
AVES PRODUCTORAS DE HUEVOS	14
AVES PRODUCTORAS DE CARNE	3
TOTAL	2.600

Conviene señalar que en estos cálculos se excluyen las explotaciones de colmenas y de equinos, dado que la inmensa mayoría de ellos son utilizados con fines deportivos o recreativos, o bien no están gestionadas por profesionales, por lo que no reflejan la realidad del sector y distorsionan el análisis.

Sin embargo, pese a la disminución de explotaciones ganaderas, el censo total del ganado ha aumentado más de un 15%, en un ejemplo de concentración de explotaciones y de apuesta por la rentabilidad de las mismas, algo que pretendemos impulsar mediante este plan. No obstante, cada vez que se cierra una explotación agraria, se pone en peligro nuestra soberanía alimentaria, la seguridad de abastecimiento a la población, y se produce un lento despoblamiento en las zonas rurales, donde la actividad agraria es una de las principales actividades económicas.

El 73% de nuestro sector agroalimentario está constituido por empresas sin asalariados o microempresas (menos de 10 asalariados), las cuales presentan una menor resiliencia al panorama internacional que se cierne, con una crisis arancelaria que siembra la incertidumbre en el sector y en los productos exportados por la Comunidad de Madrid, los cuales en 2023 representaron más de 2.600 millones de euros (un 5,1% del total de exportaciones de nuestra región y un 3,8% del total de exportaciones del sector agroalimentario español).

Así pues, la situación actual de nuestro sector primario y agroalimentario puede sintetizarse a través del siguiente análisis DAFO:



Una vez clara la situación, conviene señalar que el presente **Plan de Dinamización del Sector Primario** parte de una base consolidada de apoyo a este sector, el cual se ha materializado a través de importantes medidas estructurales que ya han probado su utilidad. Hablamos, por ejemplo y entre otras, de las ayudas a la modernización de la industria transformadora de productos agrarios, de los innobonos, de las ayudas a la modernización de estructuras agrarias o ayudas a las infraestructuras de uso común. Solo en el año 2024, el conjunto de este tipo de medidas supuso la tramitación de ayudas por importe de 39,7 millones de euros.

No obstante, nuestro compromiso se extiende más allá del mero mantenimiento de estas medidas. De hecho, en el actual periodo de la PAC (2023-2027), la Comunidad de Madrid no solo ha incrementado su porcentaje de financiación de estas ayudas, sino que ha contribuido al incremento de los presupuestos de las mismas.

OBJETIVOS DEL PLAN



OBJETIVOS DEL PLAN

En respuesta a la situación descrita, la Comunidad de Madrid presenta este Plan con un claro objetivo principal, apoyar a nuestro sector primario, de cara a contribuir con su crecimiento y con la garantía de su supervivencia.

Asimismo, presenta una serie de objetivos secundarios, como son:



Aumentar la rentabilidad y la competitividad de las explotaciones agropecuarias de la región, fijando como objetivo un crecimiento interanual del 3% en la renta agraria.



Contribuir al relevo generacional en el sector primario madrileño, mediante la incorporación de jóvenes (fomentando también la entrada de mujeres) al sector.



Revitalizar la agricultura de secano en los cultivos leñosos, principalmente frenando la desaparición de los principales cultivos de la región, esto es, el olivar y el viñedo.



Contribuir al crecimiento de la producción animal en la región, especialmente en la ganadería extensiva, acercándonos a las cifras de crecimiento que se han producido en la media nacional durante los últimos años.



Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de nuestro sector agroalimentario, no solo de cara al desarrollo de los municipios más rurales, sino como forma de reducir la dependencia internacional actual en un panorama lleno de incertidumbre.

Impulsar la modernización del sector en su conjunto, favoreciendo la entrada de la innovación en un sector tradicional. Esto incluye encontrar en la digitalización un aliado para las explotaciones agropecuarias.

Con todo ello, este Plan de Dinamización del Sector Primario en la Comunidad de Madrid se estructura en 6 ejes estratégicos y 35 medidas concretas, todas ellas destinadas a plasmar los objetivos con los que se ha realizado y los deseos de la Comunidad de Madrid de que contribuyan a mejorar nuestro sector primario.





EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS

» EJE I:

Medidas económicas, fiscales y de simplificación administrativa

Los agricultores y ganaderos son en su mayoría pequeños empresarios que necesitan alcanzar objetivos mínimos de rentabilidad para obtener rentas comparables a otros sectores económicos. Para ello, se ha previsto una inversión pública total de 9 millones de euros en las medidas de este eje durante los 5 años del Plan.

**9 MILLONES
DE EUROS PARA
LA EJECUCIÓN
DE ESTE EJE**



Medida 1: Medidas Económicas

Establecimiento de medidas para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria

El objetivo de esta acción es asegurar el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para la mejora de la cadena alimentaria, sin que la aplicación de la norma suponga un incremento de los costes regulatorios para los agentes de la cadena alimentaria. Además, se pretende dinamizar el mercado y mejorar la competitividad de todos los eslabones de la cadena. Para ello, se considera imprescindible la elaboración de un programa de formación, información y asesoramiento dirigido a agricultores y ganaderos, cooperativas, empresas comercializadoras e industrias.

Puesta en marcha del Plan de Controles de la Cadena Alimentaria en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Cadena Alimentaria y garantizar unos precios justos en origen.

Colaboración con el Observatorio Nacional de Precios

Se realizarán estudios de precios, costes de producción y prácticas comerciales que se complementarán con la creación de herramientas de cálculo de los costes de producción, de forma que sirvan de referencia a los profesionales del sector para garantizar una competencia justa y efectiva.

Trazabilidad y prevención del fraude

Aprobación de normativa que asegure una mayor transparencia en las transacciones de productos agrarios en origen, estableciendo los documentos que garanticen su trazabilidad, así como las consecuencias de su incumplimiento.



Medida 2:

Fomento de la contratación de seguros agrarios

Garantizar, a través de la suscripción de seguros agrarios, la rentabilidad de las explotaciones frente a la climatología adversa y los riesgos sanitarios. Para ello se incrementará la subvención para la contratación de pólizas hasta el tope máximo permitido por la Unión Europea (70%) y se facilitarán fuentes de financiación para la suscripción de las pólizas a través de acuerdos con entidades de crédito.

Realización de campañas de concienciación en la contratación de seguros agrarios como garantía de rentas.



Medida 3:

Liderar la posición común en la futura negociación de la reforma de la PAC para el periodo 2028-2034



La Comunidad de Madrid ejercerá férrea postura en la futura negociación de la reforma de la PAC, con el objetivo de favorecer un modelo agrario productivo donde la rentabilidad y la viabilidad económica de las explotaciones vuelvan a situarse en el foco, desplazando el componente verde, ambientalista y ecologista del centro de la PAC.

Es indispensable mantener, si no incrementar, los presupuestos de los fondos agrarios FEAGA y FEADER en el próximo marco financiero.

❖ **Medida 4:** Bonificaciones y exenciones fiscales

El objetivo es asegurar la rentabilidad económica de las explotaciones agrarias mediante el desarrollo de medidas que reduzcan las cargas tributarias y ayuden a compensar los altos costes de producción mejorando su competitividad.

Subvenciones para el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Ampliación en dos años de las ayudas de Tarifa Cero de la Comunidad de Madrid a los jóvenes (hasta 40 años) que se incorporen a la actividad agraria en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la rama agraria. De esta forma se subvencionarán las cuotas abonadas a la Seguridad Social durante los tres primeros años desde su incorporación.



Facilitar acceso a la tierra

Bonificación al 50% del Impuesto de Donaciones para hermanos, tíos y sobrinos para el traspaso de tierras.

Eliminación de tasas

Se eliminarán las tasas de gestión de las guías ganaderas y se facilitará su gestión a través de una app.

Medida 5:

Evaluación e impacto ambiental de la actividad agraria

Licencias y autorizaciones ambientales “expres”

Implementación de procedimientos expeditos para la concesión de licencias y autorizaciones ambientales, otorgando prioridad a las zonas rurales: se reducirá a la mitad todos los plazos administrativos para proyectos agropecuarios ubicados en municipios rurales de la Comunidad de Madrid.



Aceleradora de inversiones agrarias

Incluir los proyectos agropecuarios de zonas rurales, como un criterio adicional, en la ya existente aceleradora de inversiones.



Medida 6: Simplificaciones administrativas

Unificar período de solicitud de ayudas

El objetivo de la actuación es unificar el periodo de solicitud del mayor número posible de ayudas agrarias, abarcando principalmente todas las ayudas de la política agraria comunitaria. Esto incluye tanto las ayudas del Primer Pilar de la PAC (fondos FEAGA), como todas las ayudas solicitadas dentro del Segundo Pilar de la PAC, que son cofinanciadas con fondos FEADER y se conceden por superficie o número de cabezas de ganado.



Calendario anual de ayudas

El establecimiento de un calendario de ayudas anuales facilita una planificación más eficaz para los beneficiarios al momento de tomar decisiones empresariales. Además de las ayudas de la solicitud unificada, se fijará anualmente un calendario específico para las

ayudas no incluidas en dicha solicitud. Esto incluye tanto las ayudas de desarrollo rural no vinculadas a la ganadería o a las hectáreas, como las ayudas del programa sectorial del sector vitivinícola.



Simplificación del régimen de Unidades mínimas de cultivo

Supone la modificación del Decreto 65/1989, de 11 de mayo, por el que se establecen las unidades mínimas de cultivo para el territorio de la Comunidad de Madrid.

El objeto de esta medida es establecer las unidades mínimas de cultivo en el territorio de la Comunidad de Madrid únicamente a efectos de segregación, no siendo de aplicación para el establecimiento de explotaciones agrícolas y ganaderas, con lo que se eliminan limitaciones para la instalación de las mismas.

» EJE II:

Relevo generacional

El diagnóstico preliminar realizado pone de manifiesto la importancia y prioridad que debe tener en el plan la garantía de un relevo generacional efectivo. Es destacable que el 71% de los jóvenes que se incorporaron a la actividad agraria entre 2014 y 2020 tenían vínculos previos con el sector, principalmente debido a nexos familiares. Esto evidencia una significativa tradición familiar en el desarrollo de actividades agrarias, aspecto que debe considerarse al implementar las diversas acciones previstas.

Este eje se centra en el relevo generacional en el sector agrario, con el objetivo de facilitar el desarrollo empresarial sostenible en zonas rurales y promover el empleo y desarrollo local, además de fijar la población en el medio rural. Se busca mejorar la competitividad de las explotaciones mediante la innovación y la digitalización, así como facilitar el acceso a la tierra y a fuentes de financiación para los jóvenes. Para alcanzar estos objetivos, se destinarán más de 16,5 millones de euros durante el periodo del plan.



Medida 7:

Ayudas para el relevo generacional

Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años

Esta actuación pretende facilitar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años en la Comunidad de Madrid, promover el desarrollo empresarial sostenible en zonas rurales y mejorar la competitividad del sector agrario a través del rejuvenecimiento de la población activa.

Se concederán ayudas a los jóvenes titulares de explotaciones agrarias en una cantidad a tanto alzado en función del contenido del plan empresarial presentado y que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.



Ayudas a la incorporación de agricultores y ganaderos de entre 41 y 60 años

Se fomenta la incorporación de nuevos agricultores y ganaderos, de forma que la edad no sea un impedimento para la puesta en marcha de proyectos empresariales en el medio rural.

Cooperación para la sucesión de explotaciones

Se prestará apoyo a los agricultores y ganaderos que decidan cesar su actividad cediendo su explotación a otros agricultores o ganaderos, mediante la presentación de un proyecto de cooperación entre las partes.

De esta forma se garantiza un relevo efectivo, en el que la experiencia del cedente se traslada de forma efectiva al cesionario de la explotación.



❖ **Medida 8:**

Línea de acceso a la financiación y avales de Avalmadrid

Suscripción de un convenio de colaboración con Avalmadrid para facilitar el acceso en condiciones ventajosas a la financiación de autónomos y pymes del sector agrario madrileño, a la vez que se proporcionará formación y asesoramiento especializado sobre las posibilidades de financiación de las actividades agropecuarias y de la industria agroalimentaria.



❖ **Medida 9:**

Programa integral para jóvenes agricultores y ganaderos emprendedores

El objetivo de la medida es impulsar el relevo generacional en el campo a través de la formación, y el asesoramiento a jóvenes, así como el emprendimiento agrícola y ganadero para rejuvenecer el campo incorporando la innovación agraria.

Para ello, vamos a asesorarles en la compra o arrendamiento de tierras, maquinaria y nuevas tecnologías, así como en la financiación, subvenciones y herramientas necesarias para su plena instalación.

Se estructura en tres ejes: formación en nuevas técnicas de producción, asesoramiento

personalizado, y experiencias de intercambio internacionales en países con tecnología de última generación.

La Comunidad de Madrid, a través de su Servicio "Madrid Agroasesor", apoyará a los jóvenes mediante su asesoramiento con medidas extraordinarias, tales como facilitar el acceso a todos los requisitos precisos para poner en marcha su negocio, promover prácticas de formación en empresas agrarias y organizar viajes e intercambios profesionales.

Medida 10: Portal del Suelo Agrario

Incluye las siguientes medidas:

- Arrendamiento de terrenos rurales propiedad de la Comunidad de Madrid para uso agropecuario.
- Herramienta de visualización de terrenos agropecuarios disponibles, lo cual facilitará el acceso al sector. Incluye aquellas explotaciones con previsión de ser cedidas.
- Programa de acceso a la tierra para jóvenes que se incorporan a la actividad agraria: Estudio piloto, realizado por la Dirección General de Agricultura en colaboración con otros organismos que tiene como objetivo monitorizar y localizar superficies con usos SIG-PAC que puedan cumplir con los requisitos ambientales europeos. Una vez desarrollado el modelo, podrá aplicarse en otros municipios de la Comunidad de Madrid. El proyecto se realizará en Estremera.



Medida 11: Creación del “Registro de jóvenes agricultores preferentes de la Comunidad de Madrid”

Se establece la creación de un registro para jóvenes entre 18 y 40 años que sean agricultores profesionales o principales, estén registrados en el RETA y residan en municipios rurales. La inscripción en el registro brindará acceso preferente al programa de acceso a la tierra o derechos de producción.

La principal ventaja reside en la simplificación de trámites administrativos, así como la priorización en la percepción de ayudas.



» EJE III:

Impulso del sector agrícola en la región

El cultivo de secano en la Comunidad de Madrid, se enfrenta a dificultades por su dependencia de las lluvias y fenómenos adversos. Los márgenes económicos por hectárea son menores que en cultivos intensivos y de regadío. La rentabilidad se ve afectada por la inestabilidad geopolítica, elevando los costes de fertilizantes, gasoil y energía.

Se busca mantener el cultivo tradicional para adaptarse al cambio climático, gestionar eficientemente los recursos y revertir la pérdida de biodiversidad. La agricultura tradicional también contribuye a fijar población en el medio rural.

En el marco del presente eje se llevarán a cabo diversas medidas, distribuidas en dos categorías:

- Acciones específicas dirigidas a los cultivos de secano, dada su vulnerabilidad ante la escasez de precipitaciones y efectos erosivos.
- Medidas estructurales tales como concentraciones parcelarias y subvenciones para inversiones.

Para lograr estos fines, se ha establecido la previsión de una inversión pública total, en el conjunto de las medidas del eje, de más de 71 millones de euros.



Medida 12: Programa “cepas viejas”

El objetivo es impulsar el mantenimiento del viñedo en vaso correspondiente a cepas de mayor edad. Aunque los rendimientos son menores, la calidad de los racimos es superior, especialmente en viñedos antiguos y cultivados en secano, lo que favorece la producción de vinos con mejores cualidades organolépticas y mayor valor añadido.

Se promoverá el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales mediante la reducción del uso de químicos y el apoyo a prácticas agrarias tradicionales adaptadas al entorno. También se buscará detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats.



Medida 13: Programa de defensa del olivar tradicional

La superficie dedicada a olivar tradicional está disminuyendo debido a la competencia con otras actividades económicas. Se concederán ayudas por superficie para proteger este

cultivo, lo que contribuirá a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales.



Medida 14:

Reconversión de cultivos de secano en zonas poco productivas

El objetivo de esta medida es mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de los cultivos de secano en la Comunidad de Madrid. Para ello vamos a analizar su situación actual y a identificar cultivos alternativos de secano más viables económica y ambientalmente, que sean más resistentes a la sequía, que tengan un mercado potencial y que admitan nuevos sistemas de producción.

La medida concluirá con la propuesta de políticas que apoyen esta reconversión de cultivos de secano, mediante subvenciones disponibles para los agricultores.

Los resultados se trasladarán a las Delegaciones de Agricultura y organizaciones agrarias, para su transferencia al sector.



Medida 15:

Puesta en marcha de proyecto piloto Agrovoltaica



Estos proyectos consisten en la combinación de cualquier tipo de producción agrícola con la producción energética por medio de la instalación de placas solares fotovoltaicas, utilizando el mismo suelo, pero siempre priorizando el uso agrario.

Se trata de evaluar la posibilidad de implantar, en la Comunidad de Madrid, este tipo de producción mixta agro energética, teniendo en consideración los pros y los contras de este sistema, frente a los sistemas tradicionales "puros" de producción agraria y energética.

Medida 16:

De Madrid: El Suelo

El objetivo de esta medida, es conservar y mejorar la riqueza del suelo y la salud de los acuíferos. El punto de partida de una agricultura productiva, sostenible económicamente y respetuosa con el medio ambiente. Esta medida impulsa su cuidado y recuperación como base de una nueva forma de producir, más consciente del valor de cada hectárea.

Se desarrollarán cuatro líneas de actuación:

- Recuperación de suelos degradados: En colaboración con agricultores, se pondrán en marcha proyectos para la mejora del suelo mediante cultivos regenerativos, especialmente en zonas afectadas por incendios forestales.
- Créditos de carbono en olivar: Equipos de investigación trabajarán en el cálculo y certificación de créditos de carbono, ensayando posibilidades en colaboración con Organismos Internacionales.
- Agrocompostaje de residuos y biorresiduos: Se avanzará en la aplicación del compostaje agrario como vía para transformar residuos orgánicos, cerrando el ciclo productivo y fortaleciendo la economía circular y la conexión urbana con el campo madrileño.
- Programa de actuación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.



Medida 17:

Impulso a la mejora de estructuras e infraestructuras agrarias y de la industria de transformación

El objetivo de esta medida es apoyar inversiones para la mejora del rendimiento de las explotaciones agrarias y potenciar su innovación, en aras de lograr un aumento de su competitividad y rentabilidad.

Las actuaciones a realizar comprenden:

Mejora de explotaciones agrarias: apoyo a inversiones para lograr la modernización y mejora de explotaciones agrarias, facilitando la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y de orientación productiva.

Inversiones en industrias agroalimentarias: destinadas a la financiación de inversiones en industrias agroalimentarias asentadas en la Comunidad de Madrid, pretende promover la producción de alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, la reducción del despilfarro de alimentos en el sector agrario de la Comunidad de Madrid.

❖ **Medida 18:** Nuevas concentraciones parcelarias

La concentración parcelaria reorganiza la propiedad agraria en áreas de parcelas dispersas difíciles de gestionar. Su fin es crear explotaciones agrarias más competitivas y rentables, reduciendo costes de producción al disminuir tiempos de desplazamientos y optimizando la red viaria rural.

Se avanzará en los procesos de concentración en Torrelaguna, Valverde de Alcalá y Olmeda de las Fuentes, y se evaluarán nuevas zonas en las que actuar como paso previo a las acciones de transformación en regadío, como es el caso de Tiernes.



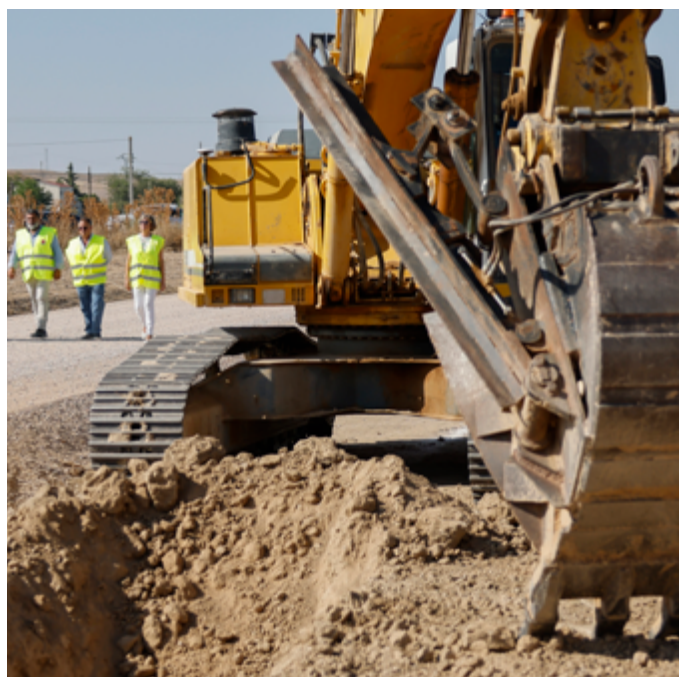
❖ **Medida 19:** Proyecto estratégico del regadío madrileño

Es importante coordinar las actuaciones en grandes zonas regables con otras acciones estructurales, como las concentraciones parcelarias.

El plan (2025-2029) prevé convenios con Comunidades de Regantes para implementar estas acciones. Se realizarán actuaciones en función de la tipología de los regadíos y su sistema de gestión, además de por su superficie.

Son especialmente destacables dos tipos de ayudas:

- Las ayudas a inversiones en infraestructuras de riego de uso común.
- Las ayudas a inversiones de riego en parcela a nivel individual.



❖ **Medida 20:**

Programa de convivencia de la fauna silvestre con la agricultura y la ganadería

La proliferación de la fauna silvestre en los últimos años ha generado un importante menoscabo en la producción agrícola y ganadera, contribuyendo también a la transmisión de enfermedades al ganado (principalmente de carácter extensivo). Ante esto, es importante actuar para revertir dicha situación. Esta medida incluye:

Plan de choque para paliar los daños producidos por conejos, corzos y jabalíes en zonas agrícolas:

- En coordinación con las OPAs, se identificarán los puntos críticos en infraestructuras para realizar una retirada inmediata de ejemplares de conejos para su posterior utilización en repoblaciones en zonas de monte y cotos con déficit de esta especie cinegética.
- Control cinegético: ampliando y agilizando permisos extraordinarios de caza por daños de fauna silvestre, con el objetivo de minimizar los efectos perjudiciales producidos por especies cinegéticas como corzo y jabalí.
- Como complemento a las ayudas, realización de un programa de seguimiento para agilizar los pagos y el monitoreo de los ataques.



Ampliación de las líneas de ayuda existentes:

- Ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobos, perros asilvestrados y buitres.
- Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones en pro de la Biodiversidad.
- Subvenciones para promover la adopción de medidas preventivas frente a posibles ataques del lobo ibérico en determinadas zonas de la Comunidad de Madrid.

» EJE IV:

Revitalización de la ganadería de la Comunidad de Madrid

La ganadería madrileña, de forma similar a otros sectores, se enfrenta a altos costes de producción y márgenes económicos reducidos, especialmente en sistemas extensivos, que predominan en nuestra comunidad. La aparición de enfermedades en animales de producción es una amenaza permanente del mismo. Esto no solo afecta económicamente al sector, sino también a la salud pública en caso de zoonosis (enfermedades transmisibles a humanos).

Se trabajará en la conservación del patrimonio genético ganadero mediante la promoción y difusión de razas autóctonas, facilitando su mantenimiento e incremento. Las razas autóctonas por su adaptación al medio se crían de manera sostenible, respetando el medio ambiente y preservando la biodiversidad.

Se ha establecido la previsión de una inversión pública total, en el conjunto de las medidas del eje, de más de 35 millones de euros.



∨ Medida 21:

Programa de impulso y apoyo a la ganadería extensiva 2026-2030

Visibilizar y apoyar nuevos sistemas de manejo de ganadería extensiva como forma de atracción de nuevo talento al sector. Además, se incluyen las siguientes acciones concretas:

Acciones destinadas al impulso de las explotaciones de ovino extensivo

El sector del ovino extensivo, con una baja rentabilidad, es altamente vulnerable y está sufriendo un retroceso, lo que justifica la materialización de esta medida en forma de apoyo específico a este modelo de producción. Se pondrán en marcha un conjunto de operaciones que, combinadas, pretenden conseguir el aumento del número de explotaciones de ovino extensivo y el consiguiente aumento del censo de la especie.

Además, se tratará de apoyar a las explotaciones mixtas agroganaderas que implanten y recuperen el modelo tradicional de explotación cerealista con explotación de ovino extensivo, modelo cuya sinergia se debe favorecer.



Acciones destinadas al impulso de las explotaciones de Vacuno extensivo.

El sector vacuno de carne en la Comunidad de Madrid presenta cierto déficit de competitividad. En concreto, esto se acentúa en el segmento dedicado a la cría de vacas nodrizas. Es un segmento de la ganadería que presenta una baja productividad y rentabilidad, y por lo tanto precisa un apoyo específico a este sistema extensivo de producción. Al igual que con el ovino, se pondrán en marcha operaciones para el fomento del pastoreo, en este caso, en los pastos comunales de titularidad municipal.

Asimismo, para ambas especies, se deben apoyar nuevos sistemas de manejo de ganadería extensiva como forma de atracción de nuevo talento al sector, potenciando su visibilidad.



∨ **Medida 22:**

Sanidad Animal y Estrategias para la prevención de enfermedades

El objetivo de esta medida es el de mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, priorizando la actuación sobre enfermedades zoonóticas o de transmisión al hombre, para conseguir un mayor nivel de protección de la salud y bienestar de los animales, así como de la seguridad alimentaria, de protección de la salud de todos

los ciudadanos y mejorar la competitividad de las explotaciones ganaderas.

Se realizarán acciones desde diferentes líneas de actuación: prevención, lucha y control de enfermedades, información y asesoramiento y ayudas a las asociaciones de defensa sanitaria ganadera.



∨ **Medida 23:**

Ayudas económicas a la ganadería

El objeto de esta medida es el de dar respuesta, con acciones concretas de apoyo financiero, a la situación especialmente delicada de la ganadería madrileña.

Las ayudas incluidas en esta medida son:

- Ayudas destinadas a las Entidades de Control Lechero.
- Ayudas destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.
- Ayuda para las organizaciones o asociaciones de ganaderos de explotaciones de la Comunidad de Madrid para el fomento de las razas autóctonas.
- Ayuda para el mantenimiento de razas autóctonas amenazadas.
- Ayudas a la apicultura para la biodiversidad.
- Indemnizaciones al sector ganadero ante posibles epizootias que aparezcan de forma sobrevenida.

∨ Medida 24:

Mejora de infraestructuras ganaderas de uso común

El objetivo de la medida es fomentar las inversiones en la mejora de las infraestructuras agrarias, de forma que aumente la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas promovidas por corporaciones locales.

Las actuaciones subvencionables son obras e instalaciones ganaderas de uso público:

- Mangas ganaderas
- Básculas
- Cerramientos
- Abrevaderos y puntos de agua
- Pasos canadienses



∨ Medida 25:

Apoyo a la mejora de las razas autóctonas madrileñas



El objetivo de esta medida es conservar y valorizar el patrimonio genético de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid, incrementando su presencia en la cabaña ganadera de la región.

Para ello se destinarán recursos a la investigación, conocimiento y difusión de estas razas de vacuno, ovino y caprino por su mayor adaptación al medio, sus menores costes en régimen extensivo, su mayor rentabilidad, y su elevada calidad de carne y leche.

Impulsaremos proyectos de investigación aplicada y verificación de técnicas, cuyos resultados se transferirán al sector ganadero. También se establecerán convenios de colaboración con asociaciones de criadores para apoyar la conservación activa de estas razas.

» EJE V:

Comercialización, formación y fomento de la cultura agropecuaria

La orientación al mercado es clave para la competitividad de los sectores. Incluye componentes como las figuras de calidad derivadas de los modelos de producción.

El eje V propone seis medidas para aumentar el valor añadido, mejorar la rentabilidad y fortalecer a agricultores y ganaderos en la cadena agroalimentaria. Busca una mejor estrategia de comercialización y reducir la dependencia de terceros, garantizando márgenes comerciales más altos. Las marcas de calidad resaltan cualidades y tradiciones, asegurando productos genuinos.

Este eje también aborda la falta de relevo generacional y el desconocimiento del ecosistema agrario urbano, apoyando a municipios en revitalizar su vínculo con el sector primario. Se potenciarán especies autóctonas eficientes en consumo hídrico y con valor patrimonial. Además de promover el desarrollo económico del sector agrícola contribuyendo al reequilibrio territorial. La inversión pública total prevista para el eje V es de más de 11 millones de euros a lo largo de la duración del plan.



❖ Medida 26:

Puesta en marcha de un MARKETPLACE de productos madrileños

Creación de un Marketplace global para productores adheridos a la marca de garantía M producto certificado para ayudar a las empresas agroalimentarias madrileñas a hacer frente al reto de la digitalización.

Se pondrá en marcha una plataforma de e-commerce que disponga asimismo de un sistema de planificación de recursos empresariales (enterprise resource planning, o ERP, en inglés) que provea al propio Marketplace.



❖ Medida 27:

Apoyo a las figuras de calidad



La existencia de las figuras de calidad contribuye a la diferenciación y a la promoción de nuestros productos regionales. La Comunidad de Madrid, por su dimensión territorial agraria, no se caracteriza por una extensa producción, pero sí por la calidad diferenciada que se certifica mediante estas figuras.

El apoyo y promoción de los productos amparados por estas denominaciones es sinónimo de apuesta por la calidad, como también lo es nuestro ánimo de seguir ampliando el espectro de figuras que avalen nuestros productos.

Esta medida incluye las siguientes acciones:

Promoción a las figuras de calidad existentes, tales como:

- Denominación de Origen Protegida Vinos de Madrid
- Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid.
- Indicación Geográfica Chinchón
- Denominación de Calidad Aceitunas de Campo Real
- Indicación Geográfica Protegida Carne de la Sierra de Guadarrama
- Marca de garantía “M PRODUCTO CERTIFICADO”.



Creación de dos nuevas marcas de calidad, “Artesano y Montaña” y “Productos de Interés Gastronómico”

Aprobar dos nuevas figuras de calidad o Marcas de Garantía, para reconocer y distinguir los alimentos artesanos y los alimentos de montaña, de manera que se certifiquen las

características que aportan un valor diferencial y un valor añadido a estos productos, de forma que les permita un mejor posicionamiento en el mercado.



❖ **Medida 28:**

Realización de Campañas de Concienciación en la Cultura Tradicional Agropecuaria

El objetivo es informar a la sociedad y a los consumidores sobre el verdadero impacto ambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Se promoverá el conocimiento de las etapas y procesos necesarios para llevar los alimentos del productor al consumidor, combatiendo la desinformación que desacredita a agricultores y ganaderos.

También se realizarán campañas de promoción con medios y voces autorizadas para destacar la calidad y seguridad alimentaria de nuestros sistemas de control y trazabilidad.



❖ **Medida 29:**

Defensa y promoción de la ganadería de bravo como Patrimonio Cultural



Esta medida busca divulgar la Tauromaquia como parte de nuestra cultura y arte.

Propone establecer y promocionar las Rutas del Toro en la Comunidad de Madrid como una opción de ocio sostenible y segura, ofreciendo ingresos adicionales a las ganaderías de Toros de Lidia.

Además, esta acción cumpliría con la promoción de la Tauromaquia como Bien de Interés Cultural, reconocida en 2011 (Decreto 20/2011, de 7 de abril).

≡ Medida 30: Apoyo territorial

El objetivo de la medida es revitalizar los municipios fortaleciendo el vínculo con el sector agropecuario a través de diferentes actuaciones:

- Fomentar cultivos alternativos que generen empleo en el medio rural adaptados a las condiciones agroclimáticas locales.
- Acercar la población al campo, mediante huertos y terrenos agrícolas abiertos al uso público para el fomento de la actividad agraria y la innovación, como espacios de aprendizaje, innovación agraria y conexión entre ciudadanía y territorio

- Promover la plantación y la reforestación con especies autóctonas que mejoren la biodiversidad, la resiliencia ambiental, la fijación de carbono y la recuperación de espacios degradados, a través de la colaboración entre el IMIDRA y la Federación de Municipios de Madrid

La medida incluirá la revitalización y recuperación del “Paisaje Cultural de Aranjuez” declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, con actuaciones de mejora de infraestructuras en el paisaje del agua, en las huertas, sotos, viveros, Casa de La Monta y prados que componen el paisaje agropecuario protegido de Aranjuez.

≡ Medida 31: Programa “Agrokids”

“Agrokids: Conexión Rural”, pretende acercar a niños y jóvenes a la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid a través de actividades, jornadas, talleres y visitas a instalaciones. Para ello se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Actividades de divulgación y acercamiento al medio rural en el Centro Agroambiental El Encín (Alcalá de Henares).
- Aula Forestal de la Isla (Arganda del Rey)
- “Guardianes de Semillas” en los huertos de los centros escolares donde los niños cultiven especies autóctonas preservadas por el IMIDRA.
- Otras iniciativas dirigidas a niños y jóvenes en colaboración con los programas educativos y de juventud.



» EJE VI:

Innovación, digitalización y transferencia tecnológica

La falta de innovación en agricultura y ganadería hace que muchas explotaciones queden fuera del mercado tanto tecnológica como económicamente. Esta situación tiene especial incidencia entre los agricultores y ganaderos de mayor edad que tienen dificultades de adaptación a las nuevas tecnologías, lo que a menudo lleva al cierre o traspaso de sus explotaciones.

Para lograr estos objetivos, se ha establecido la previsión de una inversión pública total, en el conjunto de las medidas del eje VI, de casi 5 millones de euros durante el periodo en el que se desarrolla el plan.

**DOTACIÓN DE
5 MILLONES DE
EUROS PARA LA
INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN**



Medida 32: Ganadería digital

Se desarrolla un programa de ganadería digital que incluye dos grandes objetivos:

- Poner a disposición del ganadero en un único punto, toda la información relacionada con su actividad agraria, haciéndole partícipe de las novedades y nuevas tecnologías del sector, y facilitando y simplificando los trámites administrativos gracias a la digitalización.
- Transferir al ganadero los resultados de las investigaciones y ensayos de dispositivos que le permiten gestionar parcialmente el ganado de forma remota con dispositivos virtuales de pastoreo, teledetección de los animales en campo y sistemas de monitorización del ganado y de los pastos (collares de geolocalización, vallado virtual, drones, imágenes de satélite, etc.)

La medida se articula a través de cinco líneas de actuación:

- Transferencia de nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería, mediante la divulgación, formación y acceso a las líneas de ayuda para la adopción de tecnologías de la información y comunicación.
- Impulso de la digitalización en la gestión integral de las explotaciones a través del desarrollo y actualización de herramientas digitales.
- Acompañamiento en la digitalización del sector mediante el asesoramiento y la transferencia de conocimientos y atención presencial y telemática en el Centro de atención para la Ganadería Digital, en el CENSYRA (Colmenar Viejo).
- Financiación para la digitalización e innovación facilitando la información sobre las ayudas a la adquisición de tecnología y fomentando la colaboración público-privada.

- Autonomía, interoperabilidad y mejora continua optimizando procesos y sistemas.



Medida 33: Delegaciones 360°

En las sedes de todas las Delegaciones territoriales, se va a habilitar un puesto de trabajo, para la tramitación administrativa de expedientes electrónicos de agricultores y ganaderos que contarán con asesoramiento por parte del personal de la administración.



Medida 34: Innovación agraria: Modelo AKIS



El objetivo de esta medida es reforzar y orientar estratégicamente la investigación agraria en la Comunidad de Madrid, alineándola con las verdaderas necesidades del sector agroalimentario regional.

Se estructura en tres líneas de actuación:

- Innovación en agroalimentación: Identificar los eslabones del sector agrario con menor implantación de innovación y desarrollar soluciones prácticas para mejorar su competitividad, sostenibilidad y adaptación ante escenarios de incertidumbre (desde climáticos hasta económicos)
- Especialización y excelencia en la investigación pública: incrementar la capacidad científica dedicada a la investigación e innovación agraria con personal especializado.
- Formulación y aprobación del plan de fomento de la innovación en el sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid.

Medida 35: Patrimonio vivo

El objetivo de la medida es conservar la diversidad para sembrar y mejorar el futuro a través de garantizar y utilizar de manera sostenible los recursos genéticos vegetales, animales y microbiológicos, con especial atención a aquellas especies de alto valor ecológico o en riesgo de desaparición. Se busca garantizar su disponibilidad para el sector agropecuario, la investigación científica, la restauración de ecosistemas y la educación ambiental.

Para ello, se fomentará el desarrollo y mantenimiento de bancos de germoplasma y colecciones que actúen como repositorios genéticos de especies ganaderas, agrícolas, forestales y microbiológicas. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de divulgación y sensibilización como cursos de formación, charlas, visitas guiadas, campañas informativas y la búsqueda activa de colaboraciones con agentes del sector.

PRESUPUESTO POR EJES

EJE	PRESUPUESTO TOTAL
EJE I: MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	8.993.000,00€
EJE II: RELEVO GENERACIONAL	16.511.000,00€
EJE III: IMPULSO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REGIÓN	71.610.000,00€
EJE IV: REVITALIZACIÓN DE LA GANADERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.125.000,00€
EJE V: COMERCIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA AGROPECUARIA	11.164.555,00€
EJE VI: INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	4.931.816,87€
TOTAL PRESUPUESTO PLAN 2025-2029	148.335.372€

CUADRO FINANCIERO

EJE	MEDIDA	PRESUPUESTO TOTAL
EJE I: MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Medida 1: Medidas Económicas	28.000,00 €
	Medida 2: Fomento de la contratación de seguros agrarios	8.200.000,00 €
	Medida 3: Liderar la posición común en la futura negociación de la reforma de la PAC para el periodo 2028-2034	
	Medida 4: Bonificaciones y exenciones fiscales	765.000,00 €
	Medida 5: Evaluación e impacto ambiental de la actividad agraria	
	Medida 6: Simplificaciones administrativas	
EJE II: RELEVO GENERACIONAL	Medida 7: Ayudas para el relevo generacional	13.500.000,00 €
	Medida 8: Línea de acceso a la financiación y avales de Avalmadrid	750.000,00 €
	Medida 9: Programa integral para jóvenes agricultores y ganaderos emprendedores	2.150.000,00 €
	Medida 10: Portal del Suelo Agrario	80.000,00 €
	Medida 11: Creación del "Registro de jóvenes agricultores preferentes de la Comunidad de Madrid"	31.000,00 €
EJE III: IMPULSO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REGIÓN	Medida 12: Programa "cepas viejas"	2.500.000,00 €
	Medida 13: Programa de defensa del olivar tradicional	7.000.000,00 €
	Medida 14: Reconversión de los cultivos de secano en zonas poco productivas	15.000,00 €
	Medida 15: Puesta en marcha del proyecto piloto AGROVOLTAICA	40.000,00 €
	Medida 16: De Madrid: El Suelo	590.000,00 €
	Medida 17: Impulso a la mejora de estructuras e infraestructuras agrarias y de la industria de transformación	51.000.000,00 €
	Medida 18: Nuevas concentraciones parcelarias	4.600.000,00 €
	Medida 19: Proyecto estratégico del regadío madrileño	3.850.000,00 €
	Medida 20: Programa de convivencia de la fauna silvestre con la agricultura y la ganadería	2.015.000,00 €
EJE IV: REVITALIZACIÓN DE LA GANADERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Medida 21: Programa de impulso y apoyo a la ganadería extensiva 2026-2030	
	Medida 22: Sanidad Animal y estrategias para la prevención de enfermedades	10.000.000,00 €
	Medida 23: Ayudas económicas a la ganadería	12.925.000,00 €
	Medida 24: Mejora de infraestructuras ganaderas de uso común	11.000.000,00 €
	Medida 25: Apoyo a la mejora de las razas autóctonas madrileñas	1.200.000,00 €
EJE V: COMERCIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA AGROPECUARIA	Medida 26: Puesta en marcha de un MARKETPLACE de productos madrileños	700.000,00 €
	Medida 27: Apoyo a las figuras de calidad	15.000,00 €
	Medida 28: Realización de campañas de concienciación en la Cultura Tradicional Agropecuaria	1.250.000,00 €
	Medida 29: Defensa y promoción de la ganadería de bravo como Patrimonio Cultural	625.000,00 €
	Medida 30: Apoyo territorial	8.149.555,00 €
	Medida 31: Programa "Agrokids"	425.000,00 €
EJE VI: INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Medida 32: Ganadería Digital	4.525.000,00 €
	Medida 33: Delegaciones 360°	15.000,00 €
	Medida 34: Innovación agraria: Modelo AKIS	236.431,87 €
	Medida 35: Patrimonio vivo	155.385,00 €
TOTAL PRESUPUESTO PLAN 2025-2029		148.335.372 €

CRONOGRAMA DEL PLAN

MEDIDA	2025	2026	2027	2028	2029
MEDIDA 1: MEDIDAS ECONÓMICAS					
Establecimiento de medidas para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria					
Colaboración con el Observatorio Nacional de Precios					
Trazabilidad y prevención del fraude					
MEDIDA 2: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS					
Incremento de la subvención de la Póliza del seguro agrario hasta el 70% del coste					
Financiación del aplazamiento del pago de la póliza del seguro					
Realización de campañas de concienciación en la contratación de seguros agrarios					
MEDIDA 3: LIDERAR LA POSICIÓN COMÚN EN LA FUTURA NEGOCIACIÓN DE LA REFORMA DE LA PAC PARA EL PERIODO 2026-2034					
MEDIDA 4: BONIFICACIONES Y EXENCIONES FISCALES					
Subvenciones para el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos					
Facilitar el acceso a la tierra: Bonificaciones del 50% en el Impuesto de Donaciones					
Eliminación de las tasas de gestión de las guías ganaderas					
MEDIDA 5: EVALUACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA					
Licencias y autorizaciones ambientales “expres”					
Aceleradora de inversiones agrarias					
MEDIDA 6: SIMPLIFICACIONES ADMINISTRATIVAS					
Unificar periodo de solicitud de ayudas					
Calendario anual de ayudas					
Simplificación del régimen de Unidades mínimas de cultivo					
MEDIDA 7: AYUDAS PARA EL RELEVO GENERACIONAL					
Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de entre 18 y 40 años					
Ayudas a la incorporación de agricultores y ganaderos de entre 41 y 60 años					
Cooperación para la sucesión de explotaciones					
MEDIDA 8: LÍNEA DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y AVALES DE AVALMADRID					
MEDIDA 9: PROGRAMA INTEGRAL PARA JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS EMPRENDEDORES					
MEDIDA 10: PORTAL DEL SUELO AGRARIO					
MEDIDA 11: CREACIÓN DEL “REGISTRO DE JÓVENES AGRICULTORES PREFERENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID”					
MEDIDA 12: PROGRAMA "CEPAS VIEJAS"					
MEDIDA 13: PROGRAMA DE DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL					
MEDIDA 14: RECONVERSIÓN DE CULTIVOS DE SECANO EN ZONAS POCO PRODUCTIVAS					
MEDIDA 15: PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PILOTO AGROVOLTAICA					
MEDIDA 16: DE MADRID: EL SUELO					
Recuperación de suelos degradados					
Créditos de carbono en olivar					
Agrocompostaje de residuos y bioresiduos					
Programa de actuación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario					
MEDIDA 17: IMPULSO A LA MEJORA DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN					
Mejora de explotaciones agrarias					
Inversiones en industrias agroalimentarias					
MEDIDA 18: NUEVAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS					
MEDIDA 19: PROYECTO ESTRATÉGICO DEL REGADÍO MADRILEÑO					
Ayudas a inversiones en infraestructuras de riego de uso común					
Ayudas a inversiones de riego en parcela a nivel individual					
MEDIDA 20: PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE LA FAUNA SILVESTRE CON LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA					
Plan de choque para paliar los daños producidos por conejos, corzos y jabalíes en zonas agrícolas					
Ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobos, perros asilvestrados y buitres					
Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones en pro de la Biodiversidad					

Subvenciones para promover la adopción de medidas preventivas frente a posibles ataques del lobo ibérico en determinadas zonas de la Comunidad de Madrid					
MEDIDA 21: PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA 2026-2030					
Acciones destinadas al impulso de las explotaciones de ovino extensivo					
Acciones destinadas al impulso de las explotaciones de vacuno extensivo					
MEDIDA 22: SANIDAD ANIMAL Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES					
MEDIDA 23: AYUDAS ECONÓMICAS A LA GANADERÍA					
Ayudas destinadas a las Entidades de Control Lechero					
Ayudas destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas					
Ayuda para las organizaciones o asociaciones de ganaderos de explotaciones de la Comunidad de Madrid para el fomento de las razas autóctonas					
Ayuda para el mantenimiento de razas autóctonas amenazadas					
Ayudas a la apicultura para la biodiversidad					
Indemnizaciones al sector ganadero ante posibles epizootias que aparezcan de forma sobrevenidas					
MEDIDA 24: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS DE USO COMÚN					
MEDIDA 25: APOYO A LA MEJORA DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS MADRILEÑAS					
MEDIDA 26: PUESTA EN MARCHA DE UN MARKETPLACE DE PRODUCTOS MADRILEÑOS					
MEDIDA 27: APOYO A LAS FIGURAS DE CALIDAD					
Promoción a las figuras de calidad existentes					
Creación de dos nuevas marcas de calidad “Artesano y Montaña” y “Productos de Interés Gastronómico”					
MEDIDA 28: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN EN LA CULTURA TRADICIONAL AGROPECUARIA					
MEDIDA 29: DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA DE BRAVO COMO PATRIMONIO CULTURAL					
MEDIDA 30: APOYO TERRITORIAL					
MEDIDA 31: PROGRAMA “AGROKIDS”					
MEDIDA 32: GANADERÍA DIGITAL					
MEDIDA 33: DELEGACIONES 360°					
MEDIDA 34: INNOVACIÓN AGRARIA: MODELO AKIS					
MEDIDA 35: PATRIMONIO VIVO					



**Comunidad
de Madrid**